Bogotá D.C., abril 4 de 2023

INP- SDHT- 2022- 194
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1009-2022

Señores:
BUILDING SAS
OSCAR MAURICIO BUTRON GELVEZ
Contratista de obra Calle 50 # 27A-41
oficina 303 Bucaramanga

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1009-2022 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2- 2022

ASUNTO: **REITERACION DE FALTAS DE OBLIGACIONES TECNICAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR MALA CALIDAD DE LOS TRABAJOS. MEJORAMIENTOS - MVBF_0760- MVBF- MVBF_0761- MVBF_106- MVBF_0793**

Cordial saludo

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones esta interventoría, comunicamos que en el recorrido de seguimiento realizado el día 3 de MARZO., nuevamente evidenciamos que no se ha subsanado los acabados de las viviendas ya informadas por lo que se evidencia la falta de personal atendiendo estas obligaciones por lo que enviamos un aviso de alerta e informamos que el contratista Building continúa incurriendo la falta de los compromisos adquiridos en el proceso de los mejoramientos de los siguientes beneficiarios :

MVBF_0760 FERMIN MADRIGAL TIQUE
MVBF_0761 GILDARDO MORALES VELEZ
MVBF_106- CARMEN SEMANATE
MVBF_0793 ARISTOBULO TRIANA GARZON

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

INCONVENIENTES CASAS GRUPO 2

MVBF_0760 FERMIN MADRIGAL TIQUE

La vivienda presenta varios detalles de mala ejecución de obra Que no se ajustaron, como lo son: filo de vano puerta de baño, mampostería y pañete nuevo de baño bastante regular, enchape de muro instalado irregularmente, se pañeto sobre el enchape luego de instalado, instalaron la puerta al revés e incompleta y al desinstalarla la dañaron, perfiles de cubierta mal pintados, fuga en lavamanos por inadecuada instalación, fuga en lavaplatos por mala instalación de acordeón, enchape de mesón y muro de antepecho de cocina bastante regular, boquilla bastante regular, a pesar de dar las observaciones por parte de la interventoría durante la ejecución, no se realizaron estos ajustes como se puede evidenciar en algunas fotos, adicional se han presentado algunos disgustos por parte de los beneficiarios y falta de cuidado y aseo por parte de la familia sobre los trabajos realizados por el personal de obra, el beneficiario manifiesta querer recibir así la vivienda ya que están cansados de la obra ya e fue aperturada el día 15 de febrero a la fecha.








Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia













Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

MVBF_0761 GILDARDO MORALES VELEZ

Se presentan retrasos en la ejecución del mejoramiento por falta de material, esta vivienda fue a aperturada el día 15 de febrero y a la fecha no se ha podido entregar, adicional tiene detalles de mala ejecución de obra en las actividades realizadas en especial en pañete en baño, instalación de enchape de muro bastante irregular en baño y cocina, boquilla mal aplicada en enchape de muro en baño y cocina, mesón de cocina regula, pintura de perfiles, pintura en habitación.





Se solicita al contratista atender este requerimiento de forma inmediata ya que los terminados de estas obras no son estéticos. Invitamos al contratista a realizar los arreglos debidos a que no se se recibirá la vivienda de la forma en que se encuentra.

MVBF_106- CARMEN SEMANATE

La vivienda cuenta con detalles de mala ejecución que se realizaron al personal de obra, los cuales subsanaron algunos, pero quedaron otros pendientes como pintar bien perfiles de cubierta, encorozar bien en la culata para evitar filtraciones, dar mejor acabado a la instalación del sanitario en el baño, y otros que el subcontratista manifiesta no realizara como: instalar adecuadamente lavaplatos, ajustar boquilla en enchape de muro en baño y cocina, evidenciar que se realizó placa en habitación 1 , 2 y verificar fugas de agua en zona de ropas y cocina, anteriormente se había solicitado el cambio del personal de obra el cual se realizó debido a los contantes inconvenientes entre la familia y ellos, pero hay bastante inconformidad y choques entre el subcontratista y la familia beneficiaria.



Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia



En la visita anterior la parte técnica de interventoría hace la solicitud de subsanar algunas actividades y culminar pendientes para realizar la entrega.

De NO retomar las labores pronto se abrirá PQR con el consentimiento de la familia por lo que esta interventoría solicita de manera pronta continuar con las intervenciones

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 Telefax 6180878
Website: www.inplayco.com.co
Email inplayco@yahoo.com.mx
inplaycosdh1009@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

MVBF_0793 ARISTOBULO TRIANA GARZON

El día 15 de febrero se apertura la vivienda, la cual un mes antes fue deshabitada por los beneficiarios un mes antes ya Que el subcontratista realizo la solicitud por Que aparentemente iniciarían obra aun sin estar programada la vivienda para apertura, los beneficiarios desocuparon la vivienda y se trasladaron a una casa en arriendo al tratarse de un adulto mayor oxigeno dependiente; El día 2 de marzo se levanta PQR ya Que no tenía personal de obra desde hace más de una semana y solo se presento avance en pañete sin afinar, al día de hoy 4 de marzo la vivienda se encuentra en el mismo estado.



Queremos recordar que el no cumplimiento de la CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal que deben ser reportadas en los informes mensuales:

OBLIGACION 37. Asumir, por su cuenta y bajo su responsabilidad, la adquisición, transporte, importación, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y ambientales existentes.

Agradezco su amable atención, me suscribo atentamente

GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

C.C SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
FRANCISCO JULIAN FORERO RINCON
Subdirector de Barrios
ATN: ARQ.STELLA ACEVEDO BELTRÁN
Supervisión
CLL 52 No.13-64, PISO 12